

COMUNICADO

Se comunica al personal docente del ámbito de la UGEL Yunguyo, que haya superado el puntaje mínimo requerido en la prueba única nacional, para el ascenso de escala de los profesores de educación básica de la carrera pública magisterial 2017, alcanzar impreso el puntaje obtenido con apellidos y nombres a la oficina de escalafón hasta el día 13/10/2017.

Según a lo establecido en la norma técnica aprobado mediante R.S.G. N° 116-2017-MINEDU, que detalla:

ESCALA MAGISTERIAL A LA QUE POSTULA	PUNTAJE MINIMO REQUERIDO	TIEMPO MINIMO DE SERVICIOS EN LA ESCALA DE ORIGEN
2da Escala	48	02 años
3ra Escala	51	02 años
4ta Escala	54	03 años
5ta Escala	57	03 años
6ta Escala	60	03 años
7ma Escala	63	03 años

Aproximarse a la oficina de Escalafón (Registro de datos sistema informático LEGIX) de la UGEL YUNGUYO para verificar los datos de su informe escalafonario (Matriz de valoración de la trayectoria profesional) documento que le permitirá acreditar el cumplimiento de los demás requisitos y sustentar la trayectoria profesional, a fin de no tener inconvenientes al momento en la etapa descentralizada de evaluación, teniendo como fecha límite el 25 de Octubre del presente año (para la verificación de datos en el sistema LEGIX).

Atte.

Oficina de Escalafón

